



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001857 - 2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2665673.005

San Marcos, 29 de setiembre del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N.º 5485-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 14 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N.º 2100474.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195º, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha del 15 de diciembre del 2008, fue viabilizada la inversión: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N.º 2100474, con un monto de inversión de S/ 1,352,784.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochoenta y Cuatro con 00/100 soles).

Que, con fecha 18 de noviembre del 2011, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º1009-2011-MDSM/A, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N.º 2100474, con un costo total del proyecto de S/ 1,352,784.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochoenta y Cuatro con 00/100 soles).

Que, con fecha 06 de febrero del 2012, se suscribe el CONTRATO N.º027-2012-MDSM/A, para la contratación de ejecución de la obra: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N.º2100474; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO VISTA ALEGRE, debidamente representado por su representante común el Sr. Oswaldo Feliciano Guerrero Rosales; por un monto de S/ 1,124,496.16 (Un Millón Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 16/100 soles), mediante el sistema de contratación a Suma Alzada y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios.

Que, con fecha 15 de junio del 2012, se suscribe el CONTRATO N.º293-2012-MDSM/A, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N.º2100474; que celebra la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO BJR, con su representante común la Sra. Betty Yovana Jamanca Rosales; por un monto que asciende a la suma de S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 soles), mediante un sistema de contratación de Esquema Mixto y un plazo de prestación total de ciento ochenta (180) días calendarios.

Que, con fecha 02 de marzo del 2012, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO VISTA ALEGRE; se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto denominado: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N.º2100474.

Que, con fecha 03 de marzo del 2012, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO VISTA ALEGRE; se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA del proyecto denominado: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N.º2100474. conforme consta en los antecedentes de la Resolución De Liquidación De Obra.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001857 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 15 de mayo del 2012, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº0570-2012-MDSM/A**, se cambió al Ing. Fernando José Solís Maguiña con CIP Nº31599, por el Ing. Raymundo Lázaro Bernal Sánchez con CIP Nº18075, como residente para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI Nº2100474.

Que, con fecha 06 de agosto del 2012, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº0983-2012-MDSM/A**, se declaró procedente la aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº01** de la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI Nº2100474, por un plazo de **dieciocho (18)** días calendarios.

Que, con fecha 22 de agosto del 2012, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº1087-2012-MDSM/A**, se declara procedente la aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº02** de la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI Nº2100474; por un plazo de **treinta (30)** días calendarios, conforme consta en los antecedentes de la Resolución De Liquidación De Obra.

Que, con fecha 22 de agosto del 2012, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del **CONSORCIO VISTA ALEGRE**; se suscribe el **ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI Nº2100474; debido a la demora de la aprobación del Adicional de Obra Nº01, ocurrencia que generó no tener frente de trabajo, conforme consta en los antecedentes de la Resolución De Liquidación De Obra.

Que, con fecha 19 de noviembre del 2012, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del **CONSORCIO VISTA ALEGRE**; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE OBRA** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI Nº2100474, tras superar los motivos de la suspensión, conforme consta en los antecedentes de la Resolución De Liquidación De Obra.

Que, con fecha 28 de diciembre del 2012, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº1294-2012-MDSM/A**, se declara procedente la aprobación del **ADICIONAL DE OBRA Nº01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE** de la obra: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI Nº2100474, por un monto de **S/ 64,334.20 (Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cuatro con 20/100 soles)**, con una incidencia del adicional con deductivo vinculante, con un porcentaje de variación del 14.72%, conforme consta en los antecedentes de la Resolución De Liquidación De Obra.

Que, con fecha 07 de enero del 2013, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del **CONSORCIO VISTA ALEGRE**; se suscribe el **ASIENTO Nº248 DEL CUADERNO DE OBRA** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI Nº2100474, dando por terminada la ejecución de la obra, conforme consta en los antecedentes de la Resolución De Liquidación De Obra.

Que, con fecha 21 de enero del 2013, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE MUNICIPAL Nº015-2013-MDSM/GM**, se designó el Comité de recepción de la obra: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI Nº2100474.

POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE

: ING. DANIEL SEGUNDO PÉREZ TAVERA

MIEMBRO

: ING. BALTAZAR ARIOSTO LOAYZA LUNA

MIEMBRO

: ING. BETTY YOVANA JAMANCA ROSALES

Que, con fecha 01 de febrero del 2013 el comité de recepción de obra suscribe el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA**, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI Nº2100474, debidamente suscrita por la Municipalidad Distrital De San Marcos y el Contratista.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001857 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 17 de diciembre del 2013, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1682-2013-MDSM/A**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N°2100474, por el monto total recalculado de S/ 1,821.64 (Mil Ochocientos Veintiuno con 64/100 soles) Inc. IGV.

Que, con fecha 08 de enero del 2016, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°025-2016-MDSM/HRI/A**, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N°2100474, por el monto recalculado de S/ 79,800.00 (Setenta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 soles), correspondientes al servicio de consultoría para la supervisión de obra.

Que, con fecha 21 de mayo del 2026, mediante **INFORME N° 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural "autorización para la aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones", del proyecto **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N°2100474.

Que, con fecha 26 de mayo del 2026, mediante **MEMORANDUM N° 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 26 de mayo del 2026; memorándum que autoriza a la Sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 09 suscribe el proyecto: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N°2100474.

Que, con fecha 04 de junio del 2026, se suscribe el **INFORME N° 2880-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, informe donde la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación del formato 8 A sección C del PIP: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N°2100474.

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1182-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 05 de junio del 2026; memorándum que aprueba la variación del proyecto: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N°2100474, en el formato 8A sección "C".

Que, con fecha 05 de junio del 2026, mediante **INFORME N° 2943-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO del proyecto: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N°2100474.

Que, con fecha 16 de junio del 2026, mediante **INFORME N° 1040-2026-MDSM/SGT**, la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entregó Comprobantes de Pago y Reporte **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N°2100474.

Que, con fecha 25 de agosto del 2026, se notificó la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°006846-2026**, al consultor TARAZONA MAZA SANTOS RICARDO, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N°2100474, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Que, con fecha 26 de agosto del 2026, mediante **CARTA N° 001-2026/MDSM/NYJI/CONSULTOR-LTF/2100474** se solicitó al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N°2100474.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, mediante **CARTA N°2837-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras manifestó a lo solicitado, respecto al proyecto: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI N°2100474.

Que, con fecha 03 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N° 002-2026/MDSM/NYJI/CONSULTOR-LTF/2100474**, se realizó la devolución de la información correspondiente a; liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión,



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001857 - 2026-MDSM/GDUR/G

reportes financieros y actuados del proyecto: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2100474.

Que, con fecha 07 de setiembre del 2026, se suscribió el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2100474.

Que, con fecha 09 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 003-2026/MDSM/NYJI/CONSULTOR-LTF/2100474, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2100474, presentó el informe final de la liquidación técnica y financiera del proyecto.

Que, con fecha 10 de setiembre del 2026, mediante CARTA N°2900-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras, notificó a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2100474, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 10 de setiembre del 2026, se suscribió el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2100474, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 11 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 172-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación remitió la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2100474, donde indicó que se tiene un monto total girado de S/ 1,348,281.22 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Uno con 22/100 soles), y como valor final del proyecto de S/ 1,387,781.22 (Un Millón Trescientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Uno con 22/100 soles); asimismo se suscribió el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

"(...)

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/1,348,281.22 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Uno con 22/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
845	G	10316208962	ALVAREZ TRUJILLO HERNANDO TULIO	ALVAREZ TRUJILLO HERNANDO TULIO	757	28/02/2012	2.6.8.1.3.1	S/ 10,000.0
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 10,000.0

1.2. GASTOS EJECUTADOS DEL MONITOREO Y REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
5468	G	10422667097	RAMIREZ ARCE TEOFILO REVELINO	RAMIREZ ARCE TEOFILO REVELINO	5249	07-Dec-11	2.6.8.1.3.1	S/ 1,800.0
5469	G	10068043226	MARTEL FLORES ELVIN ALI	MARTEL FLORES ELVIN ALI	5295	12-Dec-11	2.6.8.1.3.1	S/ 4,500.0
5475	G	10076587171	CARDENAS MARENGO FREDY ROLAND	CARDENAS MARENGO FREDY ROLAND	5248	07-Dec-11	2.6.8.1.3.1	S/ 3,000.0



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001857 - 2026-MDSM/GDUR/G

6404	G	10435128951	CRUZ TRUJILLO CECILIA RUTH	CRUZ TRUJILLO CECILIA RUTH	6056	29-Dec-11	2.6.8.1.3.1	S/ 1,200.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 10,500.00

1.3. GASTOS EJECUTADOS DEL MONITOREO Y REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
3338	G	10422439272	VILLAFAN POPAYAN KELLY JACQUELINE	VILLAFAN POPAYAN KELLY JACQUELINE	4204	12/07/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00
4243	G	10434543865	GONZALES FLORES JORGE LUIS	GONZALES FLORES JORGE LUIS	5888	25/10/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00
4245	G	10444563759	CACERES LLONTOP PHOLL JUNIOR	CACERES LLONTOP PHOLL JUNIOR	5727	16/10/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 9,000.00

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO								S/ 29,500.00
---	--	--	--	--	--	--	--	--------------

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
1414	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC	5919	29/10/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 25,453.82
1414	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC / BANCO DE LA NACION	5919	29/10/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 1,339.67
2343	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC	2913	11/05/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 226,525.41
2343	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC/BANCO DE LA NACION	2914	11/05/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 14,881.59
2697	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC/ BANCO DE LA NACION	3262	29/05/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 16,241.13
2697	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC	3263	29/05/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 252,356.57
3346	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC / BANCO DE LA NACION	4229	13/07/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 12,231.66
3346	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC	4230	13/07/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 232,401.47
4236	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC	5641	10/10/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 55,070.81
4236	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	BANCO DE LA NACION/SERVAL PERU SAC	5641	10/10/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 2,898.46
1127	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC	1320	10/05/2013	2.6.2.2.4.2	S/ 31,702.74
1127	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC / BANCO DE LA NACION	1393	14/05/2013	2.6.2.2.4.2	S/ 1,668.57
1139	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC	1474	16/05/2013	2.6.2.2.4.2	S/ 54,684.07
1139	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC / BANCO DE LA NACION	1475	16/05/2013	2.6.2.2.4.2	S/ 3,216.71
1139	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	7316	20/01/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 6,433.42
1535	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC	1778	29/05/2013	2.6.2.2.4.2	S/ 134,080.57
1535	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC / BANCO DE LA NACION	1779	29/05/2013	2.6.2.2.4.2	S/ 7,056.87
186	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC	115	14/02/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 118,883.04
254	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC	254	26/02/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 1,748.77
254	G	20534142227	SERVAL PERU SAC	SERVAL PERU SAC/BANCO DE LA NACION	255	26/02/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 72.87
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/ 1,198,948.2

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001857 - 2026-MDSM/GDUR/G

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
3258	G	10422519098	DIAZ SALAZAR CHRISTIAN EDWARD	DIAZ SALAZAR CHRISTIAN EDWARD	4016	05/07/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 2,500.00
3322	G	10070481354	GUTIERREZ QUISPE LUCIO PEDRO	GUTIERREZ QUISPE LUCIO PEDRO	4220	13/07/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 5,400.00
3823	G	10326131348	RODRIGUEZ MINAYA DAVID CALIXTO	RODRIGUEZ MINAYA DAVID CALIXTO	4928	20/08/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 4,860.00
3823	G	10326131348	RODRIGUEZ MINAYA DAVID CALIXTO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	5585	09/10/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 540.00
5239	G	10404707634	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	SUNAT / BANCO DE LA NACION	7584	28/12/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 613.00
5239	G	10404707634	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	7584	28/12/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 5,515.00
5408	G	10404707634	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	6854	17/12/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 8,456.00
5408	G	10404707634	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	SUNAT / BANCO DE LA NACION	6854	17/12/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 1,329.00
5409	G	10404707634	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	6825	17/12/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 6,300.00
5409	G	10404707634	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	SUNAT/BANCO DE LA NACION	6825	17/12/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 700.00
4989	G	10404707634	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	7122	16/01/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 29,179.00
4989	G	10404707634	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	SUNAT / BANCO DE LA NACION	7123	16/01/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 3,243.00
238	G	10404707634	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	979	03/06/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 3,398.00
238	G	10404707634	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	SUNAT / BANCO DE LA NACION	980	03/06/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 767.00
238	G	10404707634	JAMANCA ROSALES BETTY YOVANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	075-CSC	06/03/2015	2.6.8.1.4.3	S/ 3,500.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								S/ 76,300.00

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
468	G	-	RIVERA ALARCON DELINA	RIVERA ALARCON DELINA	273	16/02/2010	2.6.2.2.4.5	S/ 783.00
2790	G	10416815891	CASTRO RAMIREZ WAGNER RAFAEL	CASTRO RAMIREZ WAGNER RAFAEL	3424	06/06/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 4,000.00
2791	G	10190375787	MIGUEL REYES EDWIN ROSARIO	MIGUEL REYES EDWIN ROSARIO	3384	04/06/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 4,000.00
3254	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	SUNAT/ BANCO DE LA NACION	4027	06/07/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 630.00
3254	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	4028	06/07/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 5,670.00
3259	G	10406514426	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	4174	11/07/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 1,500.00
3554	G	10418322794	BLAS DIAZ FERNANDO	BLAS DIAZ FERNANDO	4441	26/07/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 6,500.00
4202	G	10434366726	CADILLO BANEZ EMERSON FREDDY	CADILLO BANEZ EMERSON FREDDY	5589	09/10/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 4,840.00
4202	G	10434366726	CADILLO BANEZ EMERSON FREDDY	BANCO DE LA NACION/CADILLO BAÑEZ EMERSON FREDDY	5589	09/10/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 660.00
4241	G	10316800853	GOMEZ GONZALEZ RAUL OSWALDO	GOMEZ GONZALEZ RAUL OSWALDO	5378	07/09/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 4,950.00
4241	G	10316800853	GOMEZ GONZALEZ RAUL OSWALDO	SUNAT / BANCO DE LA NACION	5745	17/10/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 550.00
4641	G	10436977552	CHAVEZ ROJAS JUTTSY GISELA	CHAVEZ ROJAS JUTTSY GISELA	5983	05/11/2012	2.6.2.3.99.5	S/ 1,450.00
4787	G	10326453469	JARAMILLO GARRO JIM ROBIN	JARAMILLO GARRO JIM ROBIN	6240	19/11/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 5,850.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001857 - 2026-MDSM/GDUR/G

4787	G	10326453469	JARAMILLO GARRO JIM ROBIN	SUNAT/BANCO DE LA NACION	6240	19/11/2012	2.6.2 2.4 5	S/ 650.00
5332	G	10463654391	CUEVA JIMENEZ HERACLIO ILDEFONSO	CUEVA JIMENEZ HERACLIO ILDEFONSO	6726	11/12/2012	2.6.2 3.99 5	S/ 1,500.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO								S/ 43,533.00

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:								S/ 1,348,281.22
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	-----------------

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2100474, asciende a la suma de S/. 1,387,781.22 (Un Millón Trescientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Uno con 22/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 29,500.00
1.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 10,000.00
1.02	PAGO POR MONITOREO Y REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 10,500.00
1.03	PAGO POR MONITOREO Y REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 9,000.00
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,198,948.22
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 241,407.00
2.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 268,597.70
2.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 244,633.13
2.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 26,793.49
2.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 57,969.27
2.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 33,371.31
2.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°07	S/ 141,137.44
2.08	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 - ADICIONAL DE OBRA N°01	S/ 64,334.20
2.09	PAGO POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN DE GARANTÍA	S/ 118,883.04
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 1,821.64
3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 79,800.00
3.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 6,128.00
3.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 9,785.00
3.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 7,665.00
3.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 32,422.00
3.05	PAGO POR CONCEPTO DE INFORME DE COMPATIBILIDAD	S/ 7,000.00
3.06	PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ASISTENTE DE INSPECTOR	S/ 13,300.00
3.07	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO DE VALORIZACIÓN	S/ 3,500.00
4	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 43,533.00
4.01	SERVICIO DE COPIAS Y ANILLADOS	S/ 783.00
4.02	SERVICIO DE COORDINADOR TÉCNICO	S/ 4,000.00
4.03	SERVICIO DE COORDINADOR TÉCNICO	S/ 4,000.00
4.04	SERVICIO DE COORDINADOR TÉCNICO	S/ 630.00
4.05	SERVICIO DE COORDINADOR TÉCNICO	S/ 5,670.00
4.06	SERVICIO DE CONDUCTOR	S/ 1,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001857 - 2026-MDSM/GDUR/G

4.07	SERVICIO DE COORDINADOR TÉCNICO	S/ 6,500.00
4.08	ALQUILER DE MOVILIDAD	S/ 4,840.00
4.09	ALQUILER DE MOVILIDAD	S/ 660.00
4.1	SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO	S/ 4,950.00
4.11	SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO	S/ 550.00
4.12	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 1,450.00
4.13	SERVICIO DE COORDINADOR TÉCNICO	S/ 5,850.00
4.14	SERVICIO DE COORDINADOR TÉCNICO	S/ 650.00
4.15	SERVICIO DE CONDUCTOR	S/ 1,500.00
5	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 36,000.00
5.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
5.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
5.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
5.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 20,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,387,781.22

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 29,500.00
Ejecución de Obra	S/ 1,198,948.22
Supervisión de Obra	S/ 79,800.00
Gestión del Proyecto	S/ 43,533.00
Liquidación	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,387,781.22

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal Nº078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2100474**. para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001857 - 2026-MDSM/GDUR/G

de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2100474, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026/MDSM/NYJI/CONSULTOR-LTF/2100474, de fecha 09 de setiembre del 2026; CARTA N°2900-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, de fecha 10 de setiembre del 2026; CARTA N° 172-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 11 de setiembre del 2026.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2100474, con un costo final de S/ 1,387,781.22 (Un Millón Trescientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Uno con 22/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 29,500.00
Ejecución de Obra	S/ 1,198,948.22
Supervisión de Obra	S/ 79,800.00
Gestión del Proyecto	S/ 43,533.00
Liquidación	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,387,781.22

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001857 - 2026-MDSM/GDUR/G

presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
URUBI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. Nº 106208

C.c./Archivo :
GDUR